

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**18700** *Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato 00090-2015: Suministro y distribución de material informático no inventariable para los centros de la Universidad de Zaragoza, ubicados en los distintos Campus de la ciudad de Zaragoza durante los años 2016 y 2017.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Universidad de Zaragoza.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.
  - c) Número de expediente: 00090-2015.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://licitacion.unizar.es/licitacion>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro y distribución de material informático no inventariable para los centros de la Universidad de Zaragoza, ubicados en los distintos Campus de la ciudad de Zaragoza durante los años 2016 y 2017.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30200000-1.
  - e) Acuerdo marco: Sí.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: D.O.U.E., B.O.E. y Perfil de Contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/8/2015 28/8/2015 25/8/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 347.300,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 230.000,00 euros. Importe total: 278.300,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 2016 y orden de continuación de la tramitación del procedimiento de 18 de marzo de 2016, de conformidad con el acuerdo 26/2016 de 16 de marzo del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de abril de 2016.
  - c) Contratista: Distribuidora Material de Oficina, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 230.000,00 euros. Importe total: 278.300,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los siguientes criterios y ponderación: Oferta económica consumibles compatibles (80 puntos). Oferta económica consumibles originales (15 puntos). Reducción del plazo de entrega máximo exigido (3 días) (5 puntos).

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.- El Rector, P.D. (Resol. 19-4-2016, B.O.A. n.º 75 de 20-4-2016), el Gerente, Alberto Gil Costa.

ID: A160024146-1